

El aporte de la Iglesia a la sociedad chilena bajo el régimen militar

La Iglesia católica en Chile se ha constituido en un actor social que jugó un rol decisivo en la lucha por el respeto a los derechos humanos conculcados por el régimen militar del general Pinochet. Este papel ha sido suficientemente reconocido y alabado, nacional e internacionalmente. Es necesario, sin embargo, hacer justicia a la verdad histórica. Por relevante que fuera la protección a los perseguidos y la denuncia de la represión y la tortura, su aporte a la sociedad y a la cultura chilenas en los dieciséis años de dictadura fue mucho más allá.

Los hechos y la historia vivida que procuramos recoger en estas páginas —aunque muy fragmentariamente¹— demuestran que su aporte a la sociedad chilena estos años ha sido muy variado y de enorme significación². Dicho aporte puede caracterizarse al menos en tres dimensiones: a) ha contribuido a mantener vivo el valor de la dignidad humana en su firme defensa de los derechos humanos; b) ha posibilitado la reconstitución del tejido social deshilvanado por la represión, y finalmente c) ha garantizado la reafirmación de una cultura democrática, y el reencuentro de los chilenos con sus tradiciones republicanas.

Durante esta época histórica, quizás una de las más negras que se registre en los anales de la nación, la Iglesia constituyó pues un verdadero baluarte que, desde su especificidad religiosa, amparó a la sociedad civil reprimida por un estado de seguridad nacional. Ella supo mantener vivos, de múltiples maneras, los valores y tradiciones de libertad, justicia y democracia bajo un régimen que sistemáticamente se encargó de negarlos. No menos decisivo ha sido su aporte en la década de 1980 a la búsqueda de una salida pacífica hacia la democracia en el contexto de una sociedad altamente polarizada y sacudida por conflictos aparentemente irreconciliables. Los acontecimientos hubieran evolucionado por otros carriles y la salida hacia la democracia —anhelo

¹ Para una relación pormenorizada de los hechos represivos de mayor relevancia «cometidos por el gobierno militar» —organizados y ejecutados desde el Estado y que no constituyeron simples «excesos» de individuos aislados», hasta 1983, ver: Rodrigo Atria, et al. Chile, la Memoria Prohibida, Ed. Pehuén, Santiago, 1989, T. I, II y III.

² Sobre la Iglesia y el Régimen Militar ver Brian Smith, *The Church and Politics in Chile*, Princeton Univ. Press. New Jersey, 1982; Enrique Corres, José Antonio Viera-Gallo, *Iglesia y dictadura*, CESOC, Chile-América, Santiago, 1986; Aldo Meneses, *Valores y producción social de la realidad. El caso del antagonismo ideológico entre la Iglesia católica chilena y el Gobierno Militar: 1973-1984*, *Disertación doctoral*, Université Catholique de Louvain, Louvain-la-Neuve,

de la inmensa mayoría— ciertamente hubiera tenido diferentes derroteros sin la influencia e intervención —por momentos decisiva— de la Iglesia en la dinámica histórica de Chile entre 1973 y 1990.

1. La Iglesia defensora de los derechos humanos

La situación social y política se vio profundamente alterada con la llegada de los militares al poder en 1973. El régimen militar, desde sus inicios puso en práctica un modelo de reconstrucción capitalista de la sociedad en el cual se combinaba un proyecto económico neoliberal, la desarticulación de las instancias democráticas de la sociedad y su reemplazo por un sistema autoritario en todos los planos de la actividad pública.

La sistemática violación a los derechos humanos, las graves restricciones a la libertad, junto al incremento de las desigualdades sociales, constituyeron un objeto de preocupación constante de una Iglesia que durante todos estos años se atribuyó un rol de «voz de los sin voz».

Durante los dieciséis años la Iglesia jugó un papel decisivo en la defensa de los derechos humanos³. Aunque dicha función se percibe con mayor claridad en su práctica y no siempre en su discurso, este último manifiesta contradicciones internas a la Iglesia, y no toma una posición crítica global y constante frente al régimen, aun cuando por momentos procura desacralizar el discurso oficial que se apoya en la demonización del enemigo a fin de legitimar su violencia represiva. La práctica comprometida con la defensa de los perseguidos y las víctimas de la represión (ejecutados, desaparecidos, torturados, exiliados, exonerados y relegados), evidencia en forma prístina una actitud profética de una Iglesia que fue descubriéndose en el proceso histórico como agente fundamental en la defensa de valores humanos elementales.

En efecto, ya en la primera declaración pública, el 13 de septiembre de 1973, los obispos no condenan el golpe militar, posiblemente porque lo veían como un desenlace inevitable, pero además, por la opción fundamental de una Iglesia que no quería entrar en una confrontación directa con el Estado, cuestión que por lo demás le garantizaba espacios para una acción eficaz en torno a los derechos humanos. Paralelamente, esa declaración ya manifestaba las aprensiones frente al proceso que se iniciaba y particularmente frente al trato de los derechos humanos⁴ anticipando así una actitud que en el futuro sería mucho más clara.

La Iglesia también tuvo argumentos para intervenir en el campo de los derechos humanos como forma de reacción frente a la violación de sus propios derechos institucionales. La dura represión que se abatió sobre el país también alcanzó a la Iglesia, desde los primeros días de septiembre hasta los últimos días del régimen en marzo de 1990. Pasadas algunas semanas del golpe el balance era desalentador: cuatro sacer-

1988; Ascanio Cavallo, *Los Te Deum del Cardenal Silva Henríquez en el Régimen Militar*, Copygraph, Santiago, 1988; Humberto Lagos, *Crisis de la Esperanza, Religión y autoritarismo en Chile*, Ed. Presor, Santiago, 1988; Cristian Parker G. «La Iglesia en Chile: 1968-1988», *Los Ensayistas*, Nos 22-25, The University of Georgia, Georgia, 1988, pp. 51-77.

³ Retomamos aquí parte de lo desarrollado en Cristian Parker G. «La Iglesia y los Derechos Humanos en Chile (1973-1989)», *Revista Chilena de Derechos Humanos*, n.º 10, 1989, pp. 16-25.

⁴ Cf. «Declaración del Comité Permanente del Episcopado sobre la situación del país», 13-8-73, en *Documentos del Episcopado, Chile, 1970-1973*, Mundo, Santiago, 1974, p. 174.

dotes muertos, más de 45 religiosos y sacerdotes detenidos y unos 50 expulsados del país⁵. La persecución a la Iglesia no cesó, aun cuando tuvo ciclos que oscilaban entre la máxima confrontación y la mayor avenencia entre el Estado y la Iglesia. Prueba de que la Iglesia era mirada por la burocracia militar gobernante como un peligro potencial para la seguridad de la nación es la declaración del recientemente nombrado arzobispo de Santiago, monseñor Carlos Oviedo Cavada, sobre su relación con el régimen anterior. Es sabido que el régimen intervino militarmente las universidades del país incluyendo a las universidades católicas. Durante los dieciséis años del régimen desconoció las facultades de monseñor Oviedo como Gran Canciller de la Universidad Católica del Norte, en Antofagasta y sólo el día anterior al término del régimen le autorizó nombrar libremente a quién reemplazara al rector delegado del Gobierno. Monseñor Oviedo declaró que consideraba esa actitud una «humillación», prueba de que su persona no era grata a los ojos del régimen anterior.

Más allá de la defensa de los propios intereses institucionales afectados, la Iglesia entendió que su misión de salvaguardar la vida y la dignidad de las personas frente a un régimen dictatorial constituía parte esencial de su propia misión evangelizadora⁶. Desde 1978, por ejemplo, las orientaciones pastorales de la Iglesia chilena afirman la creencia en «el Dios de la Vida» que se anuncia en el contexto de muerte que vive la sociedad.

En general la Iglesia, desde 1974 en adelante, estará centrada en dos graves problemas nacionales: la violación a los derechos humanos (DDHH) a causa de los atropellos y la represión; y la violación a los derechos económicos y sociales a causa del modelo económico implementado.

Si hasta abril de 1974 la Iglesia había actuado discretamente en defensa de los perseguidos, la situación cambia con su declaración *La reconciliación en Chile*⁷. Allí la Iglesia critica por primera vez en forma pública al régimen por la violación a los derechos humanos.

A medida que la situación económica empeoraba y la represión se incrementaba el pueblo cristiano organizaba «comedores populares» para dar de comer a los niños hambrientos en las poblaciones marginales y grupos de ayuda solidaria en la base. Frente a la represión, las iglesias, en forma ecuménica, organizaron el Comité de Cooperación para la Paz en Chile⁸. Las parroquias y conventos servían de lugar de refugio y sacerdotes, religiosas y laicos colaboraban para que los perseguidos obtuvieran asilo político en las embajadas. No pocos cristianos y religiosos fueron detenidos ejerciendo ese ministerio de caridad con el perseguido, como ocurriera con algunos sectores eclesiales en los peores tiempos de la ocupación nazi en algunos países europeos. La detención de la doctora Sheila Cassidy, religiosa inglesa, hizo noticia y suscitó una dura polémica entre el Arzobispado y dirigentes católicos integristas⁹. En fin, cediendo a la fuerte presión del propio gobierno el cardenal Silva Henríquez cerró el Comité por la Paz, pero rápidamente lo reemplazó por la Vicaría de la Solidaridad a principios de 1976.

⁵ Cf. «Bajo el signo de la cruz. Historia oculta del Régimen militar», La Epoca, n.º 10, 1988; Jaime Escobar, Persecución a la Iglesia en Chile, martirologio, 1973-1986, Ed. Terranova, Santiago, 1986.

⁶ «La reconciliación en Chile», Documentos del Episcopado, Chile, 1974-1980, Ed. Mundo, Santiago, 1982, pp. 11-17.

⁷ Cf. José Aldunate, Fernando Castillo, Joaquín Silva, Los derechos humanos y la Iglesia chilena, ECO, Santiago de Chile, s/f.

⁸ El Comité de Cooperación para la Paz en Chile fue un organismo ecuménico de la Iglesia Católica, Luterana, Judía y de varias confesiones protestantes, que desde octubre de 1973 trabajó en la ayuda humanitaria y en la defensa jurídica de los perseguidos por la dictadura.

⁹ En noviembre de 1975 varios sacerdotes y religiosas fueron arrestados por prestar auxilio médico a dirigentes del MIR (Movimiento de Izquierda Revolucionario) acosados por los servicios de seguridad para darles muerte. El Cardenal Silva Henríquez justificó en nombre del Evangelio la práctica de la misericordia, salvando vidas, incluso a costa de graves consecuencias políticas. Jaime Guzmán, un alto asesor legal de la Junta Militar y dirigente del integrismo católico, criticó por los medios de comunicación al Cardenal, le acusó de cometer serios errores e instó a denunciar a los «terroristas» a la policía. El Arzobispo de Santiago amenazó a Guzmán con